



CONCÓN, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1704

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Convenio de Pago N° 15 año 2020, por medio de ingreso Municipal N°1796/2020 de fecha 18/06/2020 con carta de la contribuyente Ema del Carmen García Valencia.
- 2.- Detalle de Deuda para Convenio de fecha 19/08/2020.
- 3.- Informe Social emitido por la funcionaria Carla Soto Bravo con fecha 06/2020, Oficina Mujer e Infancia Municipalidad de Concón.
- 4.- Decreto Alcaldicio 2819 de fecha 03/12/2018 que establece requisito para celebrar convenio de pago.
- 5.- Manual de Procedimiento interno para Otorgamiento de Patentes Municipales y su Coordinación con Tesorería y Contabilidad en el traspaso de Información y Control de Deudas, en el punto "Convenios de Pago, Suscripción, Exigibilidad y Percepción de sus cuotas "en el numeral 3 "situación financiera precaria".-
- 6.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago N°15 año 2020, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y la Señora Ema del Carmen García Valencia, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Concón, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol 0310100071, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 4ta. cuota del año 2015.-
- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA MILANKESPINOZ GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

FAT/EAO/CV/S/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Departamento Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

25 AGO 2020

RECIBIDO HORA: 12:30